

# BOLSA

Cotización oficial del 15 de Diciembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado.</i>	
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
11-12-911	85,30	> E, de 25.000 >	
11-11-911	84,40	= D, de 12.500 >	
13-12-911	85,61	> C, de 5.000 >	
7-12-911	85,60	> B, de 2.500 >	
13-12-911	85,75	> A, de 500 >	
11-12-911	87,00	> H, de 200 >	
11-12-9 1	87,00	> G, de 100 >	
14-12-911	85,80	En diferentes series.....	85,60
		<i>A plazo.</i>	
13-12-911	86 10	Fin corriente.....	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
7-12-911	85,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	95,85
12-12-911	95,25	> D, de 12.500 >	
13-12-911	95,50	> C, de 5.000 >	
14-12-911	95,75	> B, de 2.500 >	
14-12-911	95,75	> A, de 500 >	
14-12-911	95,85	En diferentes series.....	95,75, 80 y 85
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado.</i>	
13-12-911	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
14-12-911	101,25	> E, de 25.000 >	101,30 y 35
14-12-911	101,20	> D, de 12.500 >	101,30
14-12-911	101,35	> C, de 5.000 >	101,35 y 40
14-12-911	101,25	> B, de 2.500 >	101,35 y 40
14-12-911	101,35	> A, de 500 >	101,40
14-12-911	101,35	En diferentes series.....	101,35 y 40

Último cambio anterior.	
FECHA	O/O
14-12-911	457,00
14-12-911	252,00
13-12-911	300,00
9-12-911	277,00
18-11-911	94,00
14-12-911	145,00
6-12-911	118,00
14-12-911	47,00
12-12-911	17,25
5-12-911	288,00
31-7-910	99,50
5-7-910	82,50
14-12-910	15,00
14-12-911	95,20
13-12-911	96,20
14-12-911	494,00
14-12-911	101,90
13-12-911	78,00
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
23-1-911	90,00
4-12-911	104,25
10-3-908	102,00
2-12-911	96,50
14-11-911	82,25
14-11-911	81,75
14-11-911	81,60
14-11-911	81,00
28-11-911	76,00
21-2-910	80,00
13-12-911	78,00
21-1-910	86,00
14-12-911	81,50
13-12-911	89,00
13-12-911	88,00
13-12-911	101,50

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
<b>ACCIONES</b>				
Banco de España.....	500			458,00 y 459,00
Banco Hipotecario de España..	500	40		252,00
Compañía Arrond.* de Tabacos.	100			299,50
Unión Española de Explosivos.	250			
Banco de Castilla.....	500	30		
Banco Hispano Americano.....	250			
Banco Español de Crédito.....	500			46,75, 47,00 y 47,25
Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			16,75
> > > Ordinarias.	500			
Altos Hornos de Vizcaya.....	100			
C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
Sociedad de Chamberí.....	500			
Mediodía de Madrid.....	475			
Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
Idem Norte de España.....	475			
B.* Español del Río de la Plata.				495, 496 y 495
<b>OBLIGACIONES</b>				
Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	101,85 y 90
Socied. Gral. Azuc.* Española..	500		4	78,00
C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500		5	
Sociedad de Chamberí.....	500		5	
Mediodía de Madrid.....	500		5	
F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500		5	
Id. id. id. id. .... B.	500		4 1/2	
Id. id. id. id. .... C.	500		4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
> > > 1.* serie.	475			
> > > 2.* >	475		3	
> > > 3.* >	475		3	
> > > 4.* >	475		3	
> > > 5.* >	500		3	
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>				
Sisas.....	250		6	
Obligaciones.....	100		3	77,50
Idem de Erlanger.....	500		4	
Idem por resultas.....	500		4	81,50 y 81,00
Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500		5	
Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500		4 1/2	
Diputación provincial de Madrid.				
Obligaciones.....	000		00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	866.000
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	448.000
5 por 100 amortizable.....	167.000
Acciones del Banco de España.....	22.000
Idem del Banco Hipotecario.....	9.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	9.000
Azucareras.—Preferentes.....	32.500
Idem ordinarias.....	50.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	86.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
Paris, á la vista, total.....	200.000
Cambio medio.....	108,00
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, á la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	27,26

Gaceta de Madrid.—N.º 350 16 Diciembre 1911 Anexo núm. 1.—Pag. 527

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Diciembre de 1911.

La borrasca que ayer señalábamos por las islas Británicas, ha caminado hacia Oriente y la de Galicia atravesó la Península perdiendo al mismo tiempo intensidad. Excepto en la costa de Levante, las lluvias han sido generales para España y las más copiosas se han registrado en Andalucía y Galicia (Córdoba, 49 m/m; Pontevedra, 41 m/m; Santiago, 39 m/m; Sevilla, 31 m/m; Jaén, 18 m/m); los vientos soplan moderados de la re-

gión del Oeste. La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en León.

Las presiones más elevadas residen en Africa.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeiras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de la borrasca se encuentra

sobre Inglaterra y las presiones más altas por Africa.

Es probable que aún persista el mal estado del mar en Cantabria y Galicia con vientos de la región del Oeste.

En Cataluña vientos del cuarto cuadrante y descenso de la temperatura.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de los capitales de provincias.

Observaciones del viernes 15 de Diciembre de 1911

Parque del Retiro, (Altitud 667 m).

Hora.	Barómetro en m. y 10 <sup>o</sup>	Temperatura en 10 <sup>o</sup>	Luz relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5			
06	701.30	10.8	88	WNW...	4—Moderado..	0,3	Obto. (Lluvea)	Temperatura máxima á la sombra..... 10.9
8	702.32	8.8	95	WSW...	3—Flojo.....	1,4	Idem.	Idem mínima á la idem..... 6.5
10	704.53	6.3	95	W.....	2—Muy flojo..	0,3	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43.9
12	706.46	9.8	65	W.....	2—Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 5.0
14	707.73	8.9	70	W.....	2—Idem.....	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilometros
16	710.17	6.0	93	NW.....	1—Ventolina..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.... 411

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Castellano y Latín, vacante en el Instituto general y técnico de Valencia.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Enero, á las once de la mañana, al Salón de Grados, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistían puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, según lo dispuesto en los artículos 9 y 22 del vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras.

A partir del día 6 del citado mes, tendrán á su disposición los señores opositores, durante los ocho días reglamentarios, el Cuestionario para la practica de los dos primeros ejercicios, en la Secretaría de la antes mencionada Facultad, durante las horas de oficina en la misma. Madrid, 14 de Diciembre de 1911.—El Presidente del Tribunal, Doctor Mariano Vicasillas. P—3013

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Toledo.

Pueblo de Sonseca.—Contribución rústica. Años 1897-98, y 1905 al 1911.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en esta provincia. Hago saber: Que en el expediente que

instruyo contra D.ª Josefa Crespo de San Pablo, por la Contribución y años expresados, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D.ª Josefa Crespo de San Pablo, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

«Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndolo además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de Propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa, si no lo verifica».

Las fincas embargadas son las siguientes.

Una tierra en este término al sitio de las Velotas, de caber 10 fanegas; linda: por Sur, Benita y Blasa García Ochoa; Mediodía, Clemente García Aranda; Poniente, Bautista Ballesteros, y Norte, Manuel Ruiz Vidales.

Otra en dicho término y sitio que el anterior, de caber cinco fanegas; linda: por Sur y Norte, herederos de Gregorio García Galiano, y Poniente, Indalecio Ruiz.

Otra tierra también en término de Sonseca, al sitio de las Olivillas ó Cabezuas, pago de Casalgorido, de caber tres fanegas; linda: por Sur y Mediodía, con herederos de Antonio Gil y Bernardo García Aranda; Poniente, con la vereda del Cabezuco, y Norte, con los herederos de José María de Vidales.

Sonseca, 12 de Diciembre de 1911.—El Recaudador, Pedro Casado. P—3009

Recaudación de Contribuciones de la zona de Montblanch.

Contribución urbana.

Segundo trimestre de 1911.

D. José Balcells Bota, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la zona de Montblanch.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentra comprendido el deudor que á continuación se relaciona, sin que coepte tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expengo el presente edicto, para que pueda ilagar á conocimiento del mismo, que con fecha 30 de Junio último he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto al contribuyente incluido en la anterior relación.

«Notifíquese al mismo esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudor que se cita.

José Benet Torras, 5,56 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto para que surta los oportunos efectos. Montblanch á 23 de Noviembre de 1911. El Recaudador auxiliar, José Balcells.

P—3014

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

## PRIMERA ENSEÑANZA

*Concursos de Ascenso y Traslado para proveer las Escuelas dotadas con 625 y menos pesetas.*

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo y Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Abril del corriente año, y en armonía con lo prevenido en los Reales

decretos de 15 de Abril de 1910 y 25 de Agosto último, y en cumplimiento de la Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado, se anuncian, para su provisión en propiedad por los concursos de As-

censo y Traslado, las siguientes Escuelas nacionales de primera enseñanza vacantes en este Distrito Universitario, según los datos remitidos por las respectivas Juntas provinciales de Instrucción pública.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE	SUELDO — Pesetas.
-----------	--------	-------	-------------------------

### CONCURSO DE ASCENSO

#### PLAZAS PARA MAESTROS

Albacete.....	Cenizate.....	Niños.....	625
Alicante.....	Torremendo (Orihuela).....	Idem.....	625
Castellón.....	Arañuel.....	Idem.....	625
Valencia.....	Barig.....	Idem.....	625
Idem.....	Llanera.....	Idem.....	625
Idem.....	Potrís.....	Idem.....	625
Idem.....	Cuartell.....	Idem.....	625

#### PLAZAS PARA MAESTRAS

Albacete.....	La Roda (Auxiliaría).....	Párvulos.....	625
Alicante.....	Sentja.....	Niñas.....	625
Castellón.....	Benafjos.....	Idem.....	625
Valencia.....	Llauri.....	Idem.....	625
Idem.....	Macastre.....	Idem.....	625

### CONCURSO DE TRASLADO

#### PLAZAS, DOTADAS CON 625 PESETAS, PARA MAESTROS

Alicante.....	Vall de Ebo.....	Niños.....	625
Idem.....	Molina (Orihuela).....	Idem.....	625
Castellón.....	Benafjos.....	Idem.....	625
Idem.....	Oropesa.....	Idem.....	625
Murcia.....	Purús (Lorca).....	Idem.....	625
Valencia.....	Aldea de los Pedrones (Requena).....	Idem.....	625
Idem.....	Chelva (Auxiliaría).....	Idem.....	625
Idem.....	Enguera (idem).....	Idem.....	625
Idem.....	Señora.....	Idem.....	625

#### PLAZAS, DOTADAS CON 625 PESETAS, PARA MAESTRAS

Albacete.....	Villa de Ves.....	Niñas.....	625
Alicante.....	Jijona (Auxiliaría).....	Párvulos.....	625
Idem.....	Pego (idem).....	Idem.....	650
Castellón.....	Torre Encarnench.....	Niñas.....	625
Murcia.....	San Bartolomé (Moratalla).....	Idem.....	625
Valencia.....	Cuevas de Utiel.....	Idem.....	625
Idem.....	Puebla de San Miguel.....	Idem.....	625

#### PLAZAS, DOTADAS CON MENOS DE 625 PESETAS, PARA MAESTROS

Albacete.....	Hercajo (Alicaraz).....	Mixta.....	500
Alicante.....	Alcozer de Planes.....	Idem.....	500
Castellón.....	San Vicente (Cortes de Arenoso).....	Idem.....	500
Idem.....	La Llosa.....	Niños.....	500
Castellón.....	Novatiches (Jérica).....	Mixta.....	500
Idem.....	Torralba.....	Idem.....	500
Murcia.....	Harlechula (Pacheco).....	Niños.....	500
Idem.....	Baños y Mandigo (Murcia).....	Idem.....	500
Idem.....	Gañuelas (Mazarrón).....	Idem.....	500
Valencia.....	Higuerales.....	Idem.....	500
Idem.....	Bufal.....	Idem.....	500
Idem.....	Isla del Palmar (Valencia).....	Idem.....	500

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE	SUELDO — Pesetas.
PLAZAS, DOTADAS CON MENOS DE 625 PESETAS, PARA MAESTRAS			
Albacete.....	Santa Ana (Albacete).....	Mixta.....	500
Idem.....	Tinajeros (idem).....	Idem.....	500
Idem.....	Góntar (Yeate).....	Idem.....	500
Idem.....	Santa Marta (La Roda).....	Idem.....	500
Idem.....	La Higuera (Corral Rubio).....	Idem.....	500
Alicante.....	Firna.....	Idem.....	547,50
Idem.....	Onil (Auxiliaría).....	Idem.....	500
Castellón.....	Vallat.....	Idem.....	500
Idem.....	Ballestar.....	Idem.....	500
Idem.....	Onda (Auxiliaría).....	Párvulos.....	500
Idem.....	Alcosebre (Alcalá de Chisvert).....	Mixta.....	500
Idem.....	Los Calpes (Puebla de Aronoso).....	Idem.....	500
Idem.....	Santa Gertrudis (Lorca).....	Niñas.....	500
Murcia.....	Sallent.....	Idem.....	500
Valencia.....	Benimuslem.....	Mixta.....	500
Idem.....	Vallés.....	Idem.....	500

Al concurso de Ascenso serán admitidos los Maestros que estén desempeñando Escuela de categoría inferior á la de la vacante que se solicita.

Para ser admitidos al concurso de Traslado será preciso que los Maestros desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de la vacante solicitada.

Podrán igualmente acudir los Maestros rehabilitados y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos, con las condiciones que señala el artículo 17 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias

á este Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, documentadas en la forma prevenida en el artículo 21 del Real decreto antes citado, siendo necesario un expediente por cada clase de concurso en que se solicite, como asimismo para el de Traslado en las Escuelas de distinta dotación.

Los expedientes se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de Octubre del corriente año, y

deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La prelación en estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de Agosto último.

Valencia, 11 de Diciembre de 1911.—El Vicerrector, R. de Oloriz.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ilustre Comisión Provincial de Vizcaya.

Por acuerdo de la Ilustre Comisión Provincial, de 6 de los corrientes, se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Ingeniero de Montes de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya, creada por acuerdo de la misma, adoptado en sesión de 1.º del actual; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en un plazo de treinta días á contar desde el en que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán poseer el título español de Ingeniero de Montes, ser de irreprochable conducta y de buena aptitud física.

El sueldo anual asignado para este cargo es el de 6.000 pesetas 6 indemnizaciones por gastos de salida.

Bilbao, 9 de Diciembre de 1911.—El Vicepresidente, Ramón San Pelayo. X—2373

#### La Regeneradora.

##### SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria, señalada para el día 13 del actual, por no haberse presentado las acciones necesarias, con arreglo al artículo 24.º de nuestro Reglamento, se convoca por segunda vez para el día 21 de este mes, no más, á las cinco de la tarde, en el Círculo Minero, Relatores, 4, para dar cuenta de la resolución del contrato de compraventa de varias minas, celebrado con la sociedad Ibérica de Propiedades Mineras, y presentar y resol-

ver acerca de una proposición de arrendamiento de las mismas pertenencias mineras.

Madrid, 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Domingo Paramés.—V.º R.º El Presidente, L. Stuyek. X—2369

#### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio y distrito de Madrid, D. Francisco Moya, como sustituto de D. Modesto Conde y Caballero, de las 72 Obligaciones de primera hipoteca, de interés fijo, de la línea de Valencia á Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1912, han resultado amortizadas las señaladas con los números 621 á 30, 2.061 y 62, 2.191 á 200, 2.461 á 70, 4.891 á 900, 11.381 á 90, 25.241 á 50, y 26.991 á 400.

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cañón de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán á partir del 1.º de Enero de 1912:

En Madrid: en la estación del Norte, en el Banco Español de Crédito y en el Banco de España.

En Barcelona: en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao.

En Santander y Valencia: en las oficinas de la Compañía.

También serán satisfechos los títulos de esta clase por todas las sucursales en provincias del Banco de España y por to-

dos los corresponsales en España del Banco Español de Crédito.

Madrid, 15 de Diciembre de 1911.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser X—2372

#### Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.

Esta Compañía anuncia al público que á partir del día 2 de Enero próximo se abre el pago de intereses, correspondientes al segundo semestre de 1911, de las Obligaciones hipotecarias de la Compañía, previa presentación y entrega del cupón número 8:

En Oviedo: por los Sres. Masavéu y Compañía.

En Bilbao: por el Banco de Vizcaya.

En Santander: por el Banco Mercantil. Oviedo, 12 de Diciembre de 1911.—El Director, Víctor G. de Castro.

Esta Compañía tiene el honor de anunciar al público que en sorteo verificado el día 7 del actual para la amortización de Obligaciones, han resultado amortizadas las Obligaciones números 4.241 á 4.250 y 5.481 á 5.440.

El pago de estas amortizaciones se verificará á partir del día 2 de Enero de 1912:

En Oviedo: por los Sres. Masavéu y Compañía.

En Bilbao: por el Banco de Vizcaya.

En Santander: por el Banco Mercantil, previa presentación y entrega de las Obligaciones con los cupones no pagados.

Oviedo, 12 de Diciembre de 1911.—El Director, Víctor G. de Castro. X—2366